BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRA

Número de control: 35/24

TIPO DE SERVICIO:	Adquisicion y colocacion de mamaparas - AD REFERENDUM		
EMPRESA:	CMGV Cristian Manuel Gonzalez Viera		
CONTRATO Nro:	Contrato Abierto BNF-P Nº 16/2023		
LUGAR DE OBRA:	**Edificio Petropar**		
FECHA DE SOLICITUD:	1/10/2024	**FECHA DE ENTREGA:**	7/10/2024

BIENES SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
	PISO 6°				
1.1	Desmonte de mampara de chapa de fibra de madera de alta densidad existente; ciega y de vidrio (incluye todos los componentes existentes de puerta/s ciega/s con o sin vidrio/s y ventana/s de vidrio/s).	m2	126	28.553	3.597.678
	PISO 7°				
1.1	Desmonte de mampara de chapa de fibra de madera de alta densidad existente; ciega y de vidrio (incluye todos los componentes existentes de puerta/s ciega/s con o sin vidrio/s y ventana/s de vidrio/s).	m2	141	28.553	4.025.973
	PISO 13°				
1.1	Desmonte de mampara de chapa de fibra de madera de alta densidad existente; ciega y de vidrio (incluye todos los componentes existentes de puerta/s ciega/s con o sin vidrio/s y ventana/s de vidrio/s).	m2	60	28.553	1.713.180
	TOTAL				**9.336.831**

Observaciones:

Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 120 hs para la entrega del producto.

Autorizado por:

Arq. Victor Raúl Díaz R.
Encargado de Sección
Sección Mantenimiento Edilicio
División Mantenimiento Edilicio

Cristian Manuel Gonzalez Viera
Propietario
CMGV IMPORT Insumos y Servicios

Patricia Candia
Jefa
División Logística y de Gestión
Gcia. Dep. de Infraestructura Física

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.